

Sobre el "II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y de Condiciones de Trabajo"

NUEVO PACTO SOCIAL DE CCOO-UGT-GOBIERNO DEL PP QUE NI SIQUIERA RECUPERA NUESTRO PODER ADQUISITIVO

- condicionan (por primera vez) nuestro salario al PIB y dan un nuevo balón de oxígeno a un Gobierno desacreditado por la corrupción, sus políticas antisociales, represivas y contra las personas trabajadoras -

El pasado viernes 9 de marzo CCOO, UGT y CSIF han firmado un nuevo Acuerdo con el Gobierno de turno, en este caso el del PP, y otra vez lo han hecho sin consultar con las trabajadoras y los trabajadores afectados y sin haber propuesto previamente ninguna medida de presión que mejorara la situación. De nuevo han buscado para su acuerdo un nombre "rimbombante" que poco tiene que ver con la realidad.

Hablan de una subida salarial al final del período (2018-2020) del 8,79%. Pero, **como casi todo lo que "venden", tiene bastante de trampa**. Lo primero que hay que recordar es que **en los últimos 8 años hemos perdido un 13'3%** del poder adquisitivo. Con este primer dato, los números ya no nos cuadran.

En lugar de afrontar la recuperación de dicho poder adquisitivo de nuestros salarios, el acuerdo presenta serias dificultades para afirmar, y mucho menos garantizar, que al final del período tengamos la subida salarial que ahora nos dicen. Si se cumplieran todos los parámetros impuestos (cuestión harto difícil), el incremento sería en **2018**: un 1,75%, más un 0,20% de fondos adicionales*; en **2019**: un 2,25%, más un 0,25% en función del PIB, más un 0,25% de fondos adicionales*; y en **2020**: un 2%, más un variable del 1% en función del PIB, un 0,3% de fondos adicionales*, y si se cumple el objetivo de déficit una prima final del 0,55% (que se abonaría en el 2021).

(* Esos "fondos adicionales" no afectan a todo el personal público, ya que se aplican a programas de productividad, revisión de complementos específicos o aportaciones a planes de pensiones que ellos gestionan.



Como veis, no sólo no hacen ninguna referencia al aumento del IPC, sino que incluyen numerosos elementos de incertidumbre, **vinculando la subida (por primera vez, como ya se ha encargado el Gobierno de resaltar) al cumplimiento de objetivos macroeconómicos, como la evolución del PIB o el objetivo de déficit de las Administraciones Públicas**. Meras previsiones que sólo se confirmarán, o no, con el paso del tiempo, pero que ya **dejan claro que no recuperaremos el 13,3% del poder adquisitivo perdido en estos 8 últimos años**.

De este modo, el Gobierno ha logrado imponer a esos sindicatos una lógica "empresarial" a las retribuciones públicas, vinculando los salarios "a la marcha del negocio", es decir, al crecimiento de la economía (que sólo ellos manejan) y no al valor del trabajo y su necesario ajuste al coste de la vida (IPC). Si el negocio va mal te bajo el sueldo, y si va bien, recuperas algo (no todo) de lo que te he quitado.

Este Acuerdo es la continuidad del que ya firmaron el 29 de marzo de 2017, en un momento de acoso judicial y mediático al PP por casos de corrupción. Y se firmó en el momento y con los contenidos que le interesaron al partido del Gobierno. Con el acuerdo actual ha ocurrido lo mismo: es lamentable que las direcciones de esos sindicatos se limiten a acudir a firmar lo que el PP les pone encima de la mesa y en el momento que se les requiere para dar balones de oxígeno a un partido cada vez más acorralado y desacreditado por la corrupción, sus políticas antisociales, represivas y contra las personas trabajadoras.

Pero a firmas inexplicables con el Gobierno de turno ya nos tienen acostumbrados. En 2011 CCOO y UGT ya tragaron con el "pensionazo" del Gobierno del PSOE (Zapatero) que elevó la edad de jubilación de los 65 a los 67 años, y elevó también el período para el cálculo de las pensiones. Prueba todo ello de los favores que deben al poder y a sus gobiernos.

OTRO SINDICALISMO ES NECESARIO, IMPULSA LA ALTERNATIVA

afíliate a **SF-Intersindical**